



INFORME REQUISITOS CALIFICABLES - INVITACIÓN ABIERTA 002-2021

Objeto: Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el "Datacenter" principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de LA PREVISORA S.A. Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.

OFERENTE	COMCEL S.A.			IFX NETWORKS			UT SDSACOLTEL		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
ASPECTOS HABILITANTES	X			X			X		
ASPECTOS TÉCNICOS	X			X			X		
RESULTADO DE EVALUACIÓN (PUNTAJE)	1000			1000			1000		
EVALUACIÓN ECONÓMICA TOTAL	650.00			632.19			555.00		
EVALUACIÓN ECONÓMICA CRECIMIENTO	20.51			50.00			14.99		
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	113.14			56.86			70.48		
EVALUACIÓN CAPACIDADES ADICIONALES (Valor Agregado)	3.13			25.00			19.04		
EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100.00			100.00			100.00		
EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	30.00			50.00			50.00		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	916.77			914.05			809.50		

MAYOR PUNTAJE	916.77	PROPONENTE SELECCIONADO	COMCEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR INCLUIDO IVA	\$	24.065.259.992.00	

OBSERVACIONES:

Para la oferta presentada de **IFX NETWORK** se ajusta el puntaje con base a la sumatoria de las certificaciones adicionales aportadas incluyendo el IVA correspondiente, de acuerdo con la información contenida en el anexo de verificación.

Para la oferta presentada de **UT SDSACOLTEC** se ajusta el puntaje con base a la verificación de las certificaciones de experiencia adicionales acreditadas, de acuerdo con la información contenida en el anexo de verificación.

Nota 1: Se anexa documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN PUBLICADA"

Nota 2: Se anexa documento de verificación.

Dada en Bogotá, a los siete días (07) de abril de 2021,

Aprobador:

EDILBERTO PINEDA
Gerente de Tecnología de la Información

Revisor:

CINDY AGUILERA MORENO
Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI

Revisor:

JIMMY PEDRAZA
Jefe de Arquitectura

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
4.1.1. Propuesta Económica Total (Al menor valor ofertado para la solución)	650
Propuesta Económica de Crecimiento (Al menor valor ofertado para crecimiento)	50
4.1.2. Certificación de experiencia adicional	125
4.1.3. Valor agregado Capacidades adicionales disponibles para crecimiento.	25
4.1.4. Apoyo a la Industria Nacional	100
4.1.5. Aspectos ambientales	50
TOTAL	1000

PREVISORA SEGUROS		ANÁLISIS DE PROPUESTAS A CALIFICACIÓN								
		Objeto: Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el "Datacenter" principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de LA PREVISORA S.A. Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.								
		OFERENTE	EXPERIENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS	ASPECTOS CALIFICABLES \$	PUNTOS	OFERENTE	ASPECTOS CALIFICABLES Crecimiento	PUNTOS	OFERENTE
COMCEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	\$ 20.404.953.272.00	650.00	COMCEL S.A.	247.454.00	20.51	COMCEL S.A.	5%	3.13
IFX NETWORKS	CUMPLE	CUMPLE	\$ 20.979.700.000.00	632.19	IFX NETWORKS	101.495.70	50.00	IFX NETWORKS	40%	25.00
UT SDSACOLTEL	CUMPLE	CUMPLE	\$ 23.897.864.233.00	555.00	UT SDSACOLTEL	338.628.45	14.98	UT SDSACOLTEL	30.46%	19.04
		MENOR OFERTA	\$ 20.404.953.272.00		MENOR OFERTA	101.485.70		MAYOR OFERTA	40%	
		PUNTAJE MAXIMO		650	PUNTAJE MAXIMO	50		PUNTAJE MAXIMO	25	

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMCEL S.A.			IFX NETWORKS			UT SDSACOLTEL		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	FOLIO	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	SI	NO
4.1.2. Certificación de experiencia adicional				609	Nalsani				
Se asignarán ciento veinticinco (125) puntos, a EL PROPONENTE que en su propuesta ofrezca certificaciones adicionales a las del numeral 3.3.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. Estas certificaciones deben ser de contratos que cumplan al menos una de las siguientes características:				630	Unidad para las Víctimas				
1. Tener objeto igual o similar con el objeto del presente proceso. Entiéndase por similar a servicios de Datacenter, servicios de aprovisionamiento de infraestructura y gestión IaaS en modelo de despliegue de nube, Hosting, Housing y/o Collocation.				659	DAPRE	126	Comder		
2. Contar con obligaciones contractuales que comprendan al menos tres (3) de los siguientes servicios: servicios de Datacenter, servicios de aprovisionamiento de infraestructura y gestión IaaS en modelo de despliegue de nube, Hosting, Housing y/o Collocation.				666	Agencia Nacional de Minería	182	Colsantitas		
EL PROPONENTE debe especificar cuáles certificaciones son de los Requisitos Habilitantes y cuales adicionales.				675	Seguros Mundial	186	BBVA		
Se le asigna mayor puntaje al que certifique contratos ejecutados o en ejecución con mayor presupuesto. En todo caso obtendrá el puntaje máximo el proponente que presente contratos con un presupuesto igual o superior a cien mil millones de pesos m/cte IVA incluido (\$100.000.000.000,00); a las demás ofertas se les asignará puntaje por regla de tres directa. El número máximo de certificaciones adicionales será de cinco (5). Este valor corresponde al equivalente de 110.068,40 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMMLV).	559	Competis ar							
Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones:	561	Éxito							
• Ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello.		XXX			XXXXX			XXX	
• Contener expresamente el nombre de la empresa contratante.		XXX			XXXXX			XXX	
• Indicar expresamente el objeto del contrato.		XXX			XXXXX			XXX	
• Descripción del servicio.		XXX			XXXXX			XXX	
• Deberá estar impresa preferiblemente en papel membretado del contratante o con un distintivo que haga alusión a la empresa que lo expide.		XXX			XXXXX			XXX	
• Deberá estar firmada por el representante legal, gerente o quien haga sus veces o de quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato de parte del cliente. Se debe indicar el nombre de quien firma, cargo, correo electrónico y teléfono. Esta información de no estar explícita se podrá entregar de manera complementaria en otro documento.		XXX			XXXXX			XXX	
• Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato.		XXX			XXXXX			XXX	
• Preferiblemente en cada certificación se deberá expresar la calidad con la que se prestó el servicio, con niveles de calificación excelente, bueno, cumple a satisfacción, identificando plenamente la calificación de la prestación del servicio por parte del ente certificador.		XXX			XXX			XXX	
• Valor total del contrato, incluidas las adiciones si las hubiere. El valor del contrato para las certificaciones de experiencia que se anexen podrá estar expresado en moneda legal colombiana, o en moneda extranjera. El valor de los contratos, en moneda legal colombiana, con los que se acredita la experiencia se actualizará a pesos del año 2021. Dicha actualización se hará utilizando el SMMMLV así:		XXX			XXXXX			X	
1) LA PREVISORA S.A. tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMMMLV del año correspondiente a la misma terminación.									
2) El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMMMLV del año 2021.									
El valor de los contratos, en moneda extranjera, serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos, de acuerdo con los siguientes parámetros:									
1) Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa Representativa del Mercado (TRM) Promedio Anual correspondiente al año de terminación del contrato certificado, para lo cual LA PREVISORA S.A. tomará la publicada por el Banco de la República en su página oficial.									
2) Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente a dólar americano (USD), se realizará su conversión a dólares americanos (USD) de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas diarias publicadas por el Banco de la República. Luego se procederá a su conversión de los dólares americanos (USD) resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior.								XX	
3) Realizadas las conversiones correspondientes, se verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral de acuerdo con el año de terminación del contrato certificado y se actualizará a pesos del año 2021. Dicha actualización se hará utilizando el SMMMLV como ya se explicó.									
Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando en el contenido de estas se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.									
Las certificaciones deberán certificar contratos ya ejecutados o que se encuentren con una ejecución superior al 50% del tiempo. Los contratos deberán haber finalizado su ejecución y haber sido ejecutados o tener fecha de inicio de ejecución dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.		XXX			XXXXX			XXX	
Las certificaciones que obedecen a servicios recurrentes deben certificar contratos con un plazo de ejecución igual o superior a un (1) año.		XXX			XXXXX			XXX	

OFERENTE	COMCEL S.A.	IFX NETWORKS	UT SDSACOLTEL
Σ Certificaciones SMMMLV	99.626,48	50.069,59	62.058,44
Puntos	113,14	56,86	70,48

Mayor Σ 110.068,40

Tope SMMMLV PUNTAJE MAXIMO 100.000.000.000,00 110.068,40 125